Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1937 de 2009

DESIGNACIÓN DE MESA

INFORME SOBRE LA CORE

Expone la señora Representante Alba M. Cocco Soto

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señoras Representantes Margarita Catalogne y Alba M. Cocco Soto y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Gonzalo Novales.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, en el día de hoy corresponde proceder a la elección de Presidente para el V Período de la XLVI Legislatura.

SEÑORA PAYSSÉ.- No voy a proponer sino a decir que por acuerdo político le corresponde a la oposición designar a un Presidente. Por lo tanto, son ellos los que deben tener la palabra.

SEÑOR NOVALES.- Pido que la elección del Presidente se pase para la próxima semana. Aún no se ha llegado a un arreglo interno en el Partido Nacional.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, corresponde proceder a la elección del Vicepresidente.

SEÑORA COCCO SOTO.- Propongo a la señora Diputada Payssé, reconociendo en la compañera la dedicación, sapiencia, corazón y garra que pone en esta importante actividad de los derechos humanos.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—— **Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.**

(Diálogos)

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a votar por la compañera Cocco Soto.

SEÑORA SECRETARIA.- Señora Diputada Payssé: la invito a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Diputada Payssé)

SEÑOR NOVALES.- Quería fundar el voto.

Creo que es de estricta justicia la designación hecha por parte de la fuerza política de la señora Diputada. Ella ha sido permanentemente uno de los puntales de esta Comisión y cuando le tocó ocupar la Presidencia, en mi opinión, trabajó muy bien; fue un año muy fecundo. Es así que expreso mis felicitaciones a la Diputada y estoy muy de acuerdo con su designación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias por sus palabras.

SEÑOR ESPINOSA.- En los mismos términos que el colega Novales, creo que a esta altura de la Legislatura nadie puede desconocer el trabajo de la Diputada Payssé. Ella ha honrado la tarea de la Comisión con su empuje y sus ganas, independientemente de los matices existentes. ¡Vaya si serán saludables los matices en democracia! Los vamos a seguir teniendo, pero eso no quita el aprecio personal que, reitero, señora Diputada, tengo hacia su persona y su gestión. Creo que el Parlamento y la gestión se enriquecen con personas como usted, con esa impronta, pasión y fuerza. Es como digo yo, estemos o no de acuerdo con algunas ideas o pensamientos, lo que sí importa es el enriquecimiento que ofrece esta Comisión en su trabajo y todos peleamos para que tenga la preponderancia que una Comisión tan sensible y amplia como la de derechos humanos debe tener en el desarrollo de nuestra tarea.

Es así que, señora Diputada, felicidades y confiamos va a contar con nuestro apoyo en un buen ejercicio de la presente gestión.

SEÑORA CATALOGNE.- Al igual que mis compañeros, te deseo una buena gestión. Sé que has sido una gran luchadora y que siempre estás en este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada y agradezco también a la señora Diputada Cocco Soto, quien hizo la presentación.

Quiero decirles que cuando asumo una responsabilidad le pongo el alma y mi mayor capacidad. Si en algo no he podido hacer más de lo que se esperaba es porque uno da lo que puede. Además, uno hace de sus ideas un norte, mirando siempre al trabajo. Así que en lo que me compete, como Vicepresidenta seguiré tesoneramente en la tarea de reivindicar la importancia de esta Comisión que muchas veces dentro de este ámbito no la ha tenido. Proseguiré en esa tarea conjuntamente con ustedes. Eso no se puede hacer solamente acompañando al Presidente o Presidenta que oportunamente se designe, sino con el compromiso del colectivo de esta Comisión.

Sin más trámite, vamos a poner a consideración el régimen de trabajo. En ese sentido habíamos tenido dos opciones a las que nos habíamos afiliado oportunamente: una, los miércoles a la hora 12 y, otra, los miércoles a la hora 14. Recuerdo que cuando cambiamos para la hora 12 fue porque hubo sucesivas sesiones extraordinarias para realizar homenajes a la hora 15. Eso hacía que el lapso entre la hora 14 y la hora 14 y 45 fuera muy breve para el trabajo de esta Comisión. No sabemos cuál será el régimen de los homenajes en este año tan particular. Entonces, si no hay otra propuesta, sugeriría mantener el horario de la hora 12, a los efectos de tener una certeza para adecuar nuestras agendas y no debamos realizar una readecuación.

Se va a votar la propuesta del miércoles a la hora 12.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR ESPINOSA.- Hemos votado afirmativamente, pero como falta un integrante de la Comisión, que es del Partido Nacional, ante la eventualidad de que a él esto le represente algún obstáculo, sería bueno reconsiderar en tiempo y forma esta propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso queda sobreentendido, porque es lo que corresponde. Lo que sucede es que tenemos que convocar a la Comisión para la semana que viene y deberíamos hacerlo con un horario.

No hay más puntos en el orden del día, pero le voy a dar la palabra a la Diputada Cocco Soto, que fue la Presidenta en el Período anterior y en tal calidad le correspondió representarnos en la CORE. Entonces, ella va a hacer un planteo y me gustaría que todos lo escucháramos para, a su vez, tomar alguna definición al respecto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Recordarán que, de acuerdo con la Ley de Refugio, la Comisión de Derechos Humanos está representada en la Comisión de Refugio por la persona que ocupe la Presidencia o por quien esta designe. Además, la Presidencia de la CORE es rotativa: un año le corresponde al Poder Ejecutivo y, al siguiente, al Parlamento. Como tiene poco tiempo de vida, el año pasado si bien nos integramos en cuanto nos convocaron, la Presidencia la asumimos recién en junio porque no nos habíamos percatado de que eso era lo que decía la ley, es decir, que la Presidencia le correspondía al Parlamento.

El tema es que acabo de llegar de una nueva reunión de la CORE con el representante regional de ACNUR, el señor Nikos Tsinonis cabe aclarar que la sede para esta zona está en Buenos Aires, porque por primera vez vamos a recibir a quince personas para reasentamiento solidario.

El año pasado concurrimos a Santiago de Chile a un taller sobre reasentamiento solidario en el que participaron varios países de América del Sur y las autoridades de ACNUR a fin de informarnos y prepararnos en este sentido, porque es la primera vez que Uruguay va a recibir a personas en estas condiciones. El reasentamiento solidario involucra a personas que tienen el estatuto de refugiados en otro país y que no pueden permanecer más en ese lugar porque corre peligro su vida y su tranquilidad por razones ideológicas, étnicas, etcétera.

Con la llegada de este primer grupo de familias culmina una parte del proceso de reasentamiento solidario. En la mañana de hoy acabamos de votar las prioridades. Se trata de quince personas pero podría haber lugar para dos familias más. Lo que sucede es que ACNUR se compromete solo con quince personas por lo que para esas otras dos familias habría que conseguir fondos del Estado uruguayo.

Concretamente, me parece importante culminar esta etapa y hacer un seguimiento del tema dado que hemos trabajado y estudiado los casos. No solo hicimos el taller en Santiago de Chile sino que también estudiamos los distintos casos para reasentamiento solidario. Además, hace quince días participamos de un taller en Montevideo junto a las instituciones que necesitamos para que el reasentamiento solidario se haga en las mejores condiciones posibles. Allí estuvieron representantes de la ANEP de Secundaria y de Primaria; de UTU no fue nadie, del Ministerio del Interior Dirección Nacional de Migración y de otra dependencia cuyo nombre ahora no recuerdo y de la Universidad de la República.

Además, dentro de la CORE fijamos criterios en cuanto al perfil de las familias que estábamos dispuestos a aceptar. Inclusive, se hizo un video para que las familias conocieran algo de Uruguay. Ahora, dos compañeras, una representante del SEDHU es una de las ONG que participa en CORE y una de la Cancillería, fueron a entrevistar directamente a esas personas. Esto es así porque la CORE también definió que era muy importante la entrevista personal. Había otras opciones en otros países para reasentamiento solidario utilizaban métodos electrónicos, pero nosotros consideramos que la entrevista personal era muy importante porque a través de ella se pueden captar situaciones objetivas y subjetivas que en los papeles o en los medios electrónicos no es posible percibir.

El taller que hicimos hace quince días fue muy provechoso. Inclusive, las distintas instituciones se vincularon a fin de que las personas que van a venir puedan adaptarse lo más rápidamente posible y, además, tengan una salida laboral. Cabe aclarar que el compromiso de ACNUR es durante el primer año. En principio, se ubica y guía a estas personas. Durante un mes se les paga alojamiento, mientras buscan una casa o apartamento para

alquilar. Asimismo, se procura que los niños, adolescentes o jóvenes vayan a estudiar; por eso era muy importante la participación de las autoridades de la educación. En este sentido, tuvimos una muy buen respuesta en cuanto a buscar los locales de educación en los que estas personas se podrían integrar mejor a nuestra sociedad. Después, es necesario, reitero, colaborar en la inserción laboral. Durante un año ACNUR provee todo: desde el dinero para el alquiler hasta la ropa. Debemos tener en cuenta que estas personas vienen de países tropicales en los que no hay invierno, por lo que no tienen ropa adecuada. Además, SEDHU hizo un presupuesto que presentamos en Chile en una reunión en la que participaron solo la delegación uruguaya y el representante de ACNUR, que fue aprobado. Ese presupuesto está muy bien hecho, porque es muy minucioso y contiene todo lo esencial para que vengan en condiciones dignas, es decir, que se pueda hacer un reasentamiento solidario con los elementos necesarios para que no vengan a pasar mal. También tratamos que en el grupo familiar hubiera dos adultos en condiciones de trabajar.

Entonces, como me gustaría culminar este proceso, solicito permanecer hasta fines de abril como delegada en la CORE.

SEÑOR ESPINOSA.- Quisiera saber cuál es el motivo o el fundamento más común o generalizado por el cual estas familias son reasentadas, y si se trata de móviles políticos, sociales o económicos.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR NOVALES.- Me parece muy interesante el informe de la señora Diputada Cocco Soto, que demuestra que ha trabajado muy seriamente en este tema que es tan delicado.

No podemos contemplar el pedido de la señora Diputada porque estamos en una situación irregular puesto que, según lo establece la ley, quien debe representar al Parlamento es el Presidente de esta Comisión. Lamentablemente, por responsabilidad de mi Partido, no tenemos Presidente.

Creo que no va a haber inconveniente en aceptar la solicitud que se ha planteado, y me animaría a decir que no solo sería interesante que la señora Diputada Cocco Soto, que ya tiene una experiencia muy positiva, siguiera hasta abril, sino que, una vez que esté designada la Presidencia de esta Comisión, continuara en el ejercicio de la representación del Parlamento. Pero en este momento la ley no nos habilita a dar ese plazo. Puedo asegurar a la señora Diputada que cuenta con nuestra buena voluntad para que pueda seguir en este caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mi propuesta es la siguiente. Hasta tanto no haya una Presidencia electa en la Comisión, la Diputada Cocco Soto continuaría en esa tarea para no quedar omisos ante esa responsabilidad. Por lo tanto, cuando esta Comisión esté integrada definitivamente y con la Presidencia correspondiente, se laudará el tema

Si todos estamos de acuerdo, creo que no hace falta que votemos. Me parece que sería suficiente con la constancia en la versión taquigráfica del planteo del señor Diputado Novales y de que no se manifiestan discrepancias al respecto. De otro modo, estaríamos haciendo una votación que no correspondería en función de lo planteado por el señor Diputado Novales.

SEÑORA COCCO SOTO.- En la reunión de la CORE yo planteé el tema y vamos a hacer coincidir el cambio de su Presidencia con el cambio de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Es decir, quien vaya este año en representación del Parlamento ya no preside. La próxima reunión de la CORE la preside el representante de Cancillería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos ha llegado una nota de fecha 27 de febrero de 2009 que dice lo siguiente: "Señora Presidenta de Comisión de Derechos Humanos.- Dip. Alba Cocco.- Presente.- De mi mayor consideración:.- Por la Presente me dirijo a Usted, con el motivo de analizar la crítica situación de la Cárcel Departamental de Mujeres de la ciudad de Canelones como así mismo las denuncias señaladas por IELSUR, en relación al Complejo Penitenciario COMCAR solicitando en consecuencia, se realicen las gestiones pertinentes a efectos de convocar a la Sra. Ministra al ámbito de esta Comisión

para realizar el análisis correspondiente.- Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.- Gustavo A. Espinosa. Representante Nacional".

SEÑOR ESPINOSA.- Voy a hacer dos consideraciones.

En primer lugar, señalo que este tema es un asunto entrado. Nosotros pensábamos que hoy iban a estar todos los integrantes de la Comisión, pero uno no está presente, por lo tanto, por respeto a él, sugeriría que se suspendiera la consideración de este asunto para la próxima sesión.

Los dos temas a los que me voy a referir han tomado estado público hace unos días atrás. En el primer caso, independientemente de lo que fue la fuga que quizás es lo menos grave, existe una situación conocida por todos que es bastante compleja en la Cárcel Departamental de Mujeres, donde se denuncia hacinamiento, superpoblación, violaciones a los derechos humanos, etcétera. Considero que sería muy importante escuchar la opinión de la señora Ministra en este ámbito. Además, creo que la denuncia de IELSUR es muy clara y concreta, y también habla de violación sistemática de derechos humanos. Reitero: creo que este es el ámbito correspondiente para conversar con la señora Ministra, escuchar su opinión al respecto y ver cuáles son las soluciones o consideraciones que desde esa Cartera de Estado se ofrecen al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como bien decía el señor Diputado Espinosa cuando hizo su fundamento de voto acerca de mi carácter de Vicepresidenta, los matices existen. En cuanto al respeto a la diversidad de formas de pensar, ya tenemos el primer ejemplo sobre la Mesa. Además, el señor Diputado Espinosa sabe cuál va a ser mi respuesta. Entonces, si estamos todos de acuerdo en postergar una resolución sobre este tema para la semana próxima, quiero volver a reiterar algo que coherente y sistemáticamente he manejado en esta Comisión.

Este Parlamento, por voluntad de todos los partidos políticos, cedió un ámbito particular de análisis y seguimiento del sistema carcelario, que es la Comisión Especial de la Asamblea General. Por otro lado, los partidos políticos, en su legítimo derecho, eligieron para integrar esa Comisión a quienes ellos estimaron; es decir, nadie designó por fuera de los propios partidos políticos quienes integran o no esa Comisión. Por lo tanto, quienes estamos en esa Comisión y quienes no están, tenemos colegas que nos deben tener informados de lo que allí se trata. En otro orden, este Parlamento, por unanimidad de sus integrantes, creó una institución dentro de él, que corresponde al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, que es quien se encarga por el Parlamento de lo que dice la ley de creación de dicha institución en cuanto a la defensa y aprobación de los derechos humanos dentro del sistema carcelario. El Comisionado Parlamentario voy a hablar en mi doble condición de Vicepresidencia en uso de la Presidencia de esta Comisión y como Presidenta de la Comisión de la Asamblea General de seguimiento del sistema carcelario está haciendo informes bimensuales no solo el informe anual de la situación en los distintos establecimientos carcelarios, y elaboró un informe especial sobre la cárcel de Canelones y otro sobre el tema vinculado al COMCAR. Esos informes bimensuales están a disposición de todos los integrantes de esta Comisión porque el señor Comisionado Parlamentario los cuelga de su página, porque constan en las actas de la propia Comisión y porque son públicos.

También quiero decir al señor Diputado Espinosa algo que seguramente ya hemos planteado en otras oportunidades. La Comisión de la Asamblea General es abierta. Por lo tanto, los legisladores que tienen interés en estos temas pueden concurrir como ya lo ha hecho en alguna oportunidad el señor Diputado Espinosa a plantear sus inquietudes, sus sensibilidades, en el ámbito idóneo que este Parlamento se dio para el análisis de estos temas.

Adhiriendo a que este tema lo laudemos la semana próxima, quiero adelantar que la posición de la bancada del Frente Amplio va a ser esta porque, precisamente, queremos defender esa institucionalidad que todo el sistema político ha creado.

SEÑORA COCCO SOTO.- Me voy a expresar en el mismo sentido, para reafirmar la posición ya expresada por la señora Presidenta.

SEÑOR ESPINOSA.- Va a ser largo y muy aburrido volver a reiterar lo mismo, pero tenemos que confesar que en cada instancia que corresponda, por el mandato que nos ha dado la gente que nos ha

permitido estar acá, vamos a dejar constancia de la situación y de la necesidad de hablar de estos temas en este ámbito especializado vinculado a los derechos humanos.

Me queda claro que el oficialismo no va a permitir que en este ámbito que es el indicado, el específico, el especializado en derechos humanos, se traten ciertos temas. Que pueden ser atinentes a una Comisión que tiene el aval del Parlamento, de los partidos, es correcto, pero hay una cuestión de sensibilidad en el mandato popular que, en lo personal, obedezco. La historia dirá, por revisión de las versiones taquigráficas, quiénes estuvimos a favor de esa sensibilidad y quiénes estuvimos en contra. Es simplemente eso. Con el matiz y en el respeto, la señora Presidenta puede quedar con la firme tranquilidad de que hasta el último día de mi permanencia en este Parlamento voy a estar insistiendo en la necesidad de conversar con las autoridades correspondientes sobre temas vinculados específicamente a la Comisión de Derechos Humanos. De lo contrario, propongo que le cambiemos el nombre a la Comisión; con todo respeto sugiero que le pongamos: "Comisión de Derechos Humanos" y, entre paréntesis, "(que excluye las violaciones a los derechos humanos en los centros penitenciarios porque hay otra Comisión)". Si es así, perfecto. Ahora, a mí nadie me ha dicho y no he visto en ningún lado que esta Comisión, aleatoria, conjunta o paralelamente no pueda analizar una situación tan grave que el Gobierno quiere desconocer. Con esto no pongo en duda el trabajo que se haga en otros ámbitos, pero sí digo que es muy importante y creo que es reiterativa la negativa del oficialismo para analizar ciertos temas en este ámbito, que tanto queremos defender para un lado pero que no defendemos para el otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay alguna alusión política que me gustaría contestar.

En el margen del respeto que me merece el señor Diputado Espinosa y con el que él ha planteado tesoneramente su punto de vista personal al respecto, quiero plantear dos aspectos. El primero de ellos es que no es mi práctica parlamentaria ni personal el atribuir intenciones a los demás. Esto lo quiero dejar sentado porque en las expresiones del señor Diputado Espinosa hay, por lo menos, algún dejo de atribuir intenciones. Lo otro es que quiero decir enfáticamente que no es cierto que haya temas que el Gobierno así se dijo; tomé nota y podrá constar en la versión taquigráfica no quiere discutir. Lo que ocurre es que nosotros consideramos que esos temas los debemos discutir en el ámbito especializado. Me consta y le podrá constar al señor Diputado porque tiene un representante, por lo menos, en esa Comisión, que actúa como Vicepresidente de la misma que el Ministerio del Interior, en la persona de la señora Ministra y de todo el "staff" del Ministerio, con la comparecencia del Director Nacional de Cárceles y de todo su equipo, ha venido en innumerables ocasiones a solicitud de la Comisión, a pedido de las propias autoridades y cuando la situación lo ameritó; inclusive, a instancias de informes que el señor Comisionado Parlamentario ha puesto a disposición.

Entonces, creo que acá lo que tenemos, más que nada, es una dificultad para ponernos de acuerdo en cuál es el ámbito idóneo para el tratamiento de estos temas. Al habernos dado una institucionalidad específica que no existía hace años lo que hacía que esa materia también fuera competencia de la Comisión de Derechos Humanos, hoy parecería que hay alguna dificultad en poder encasillar o ubicar los temas en las Comisiones correspondientes. Precisamente porque el tema carcelario superaba muchas veces en el pasado las propias competencias que el Reglamento le daba a esta Comisión es que todo el sistema político buscó una solución que fue acordada y que, además, pasó por etapas de transición. Recuerdo la tripartita que oportunamente se instaló; recuerdo la iniciativa de algunos colegas de instalar buzones en los distintos establecimientos carcelarios para recibir una cantidad de sugerencias, propuestas, denuncias, etcétera que tenían que ver con problemas de derechos humanos; todo eso llevó al sistema político a crear la figura del Comisionado Parlamentario.

Le quiero decir al señor Diputado Espinosa que cuando a mí me vienen denuncias de derechos humanos en el sistema carcelario las remito al señor Comisionado Parlamentario. Porque hoy existe esa institución avalada en su creación por todo el sistema político y reivindicada cuando todo el sistema político votó, además, al doctor Álvaro Garcé para que fungiera como Comisionado Parlamentario.

Entonces, nuestra posición como partido político en este caso como partido de Gobierno no es negarnos al debate. Al contrario; es hacerlo en el ámbito idóneo en el cual están representados todos los partidos políticos por decisión de todo el Parlamento, no solo de la Cámara de Diputados sino también del Senado, porque es una Comisión de la Asamblea General. Seguramente, este tema formará parte del debate o del intercambio que tendremos en cuanto esa Comisión empiece a funcionar porque, reitero, fue el ámbito que nos dimos

todos, fue de los pocos acuerdos parlamentarios logrados por unanimidad de los partidos integrantes de este Parlamento. Creo que cuando hagamos el balance me estoy adelantando a un tema que no corresponde tratar ahora, pero lo voy a mencionar para aclarar más que acá no hay atribución de intenciones sino todo lo contrario de estos cuatro años y medio de actividad del Comisionado Parlamentario no fueron cinco porque recién en julio de 2005 asumió sus potestades podremos ver muchas más fortalezas que debilidades en el funcionamiento de esa institución, y deberemos ajustar algunos mecanismos que la propia vida parlamentaria nos va indicando y que estamos de acuerdo con el señor Comisionado Parlamentario que hay que mejorar.

Considero que este debate sería eterno, porque es un tema recurrente en esta Comisión. Creo que los argumentos están dados y, a solicitud del propio firmante de la nota, se postergaría la decisión para la sesión de la próxima semana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.